



Secretaría




NOTA ACLARATORIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

En sesión del Tribunal Calificador (resolución 1.717, de fecha 31 de julio) del proceso arriba indicado, (conforme a las bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1251/2018, de fecha 30 de mayo), celebrada en fecha 24 de octubre de 2018 con la asistencia de sus miembros, se ha acordado por unanimidad lo siguiente:

De manera previa al inicio de las sesiones de baremación de los méritos de los aspirantes admitidos en el Proceso Selectivo, se **ACUERDA** que en el caso de que se produzcan empates en la puntuación, el empate se resolverá atendiendo a la letra por la que comience el primer apellido del aspirante según determine el sorteo actual realizado por la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el art. 17 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo. Resolución 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE nº 91 de fecha 14/04/2018), y que supondrá ordenar a los aspirantes empatados a partir de la primera letra de su primer apellido, comenzando por la «Ñ» en adelante. En el supuesto de que el primer apellido de ninguno de ellos comience por dicha inicial, el orden de relación se llevará a cabo a partir de aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

Lo que se comunica a todos los efectos, en Ciempozuelos a 24 de octubre de 2018.


D^a. Ana Belén Martín Gutiérrez
Secretaría del Tribunal

